

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025



SEGUIMIENTO A LA MEDICION DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
FURAG vigencia 2024

Wilma Rocío Bejarano
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:

Ricardo Muñoz
Martha Delgado

OFICINA DE CONTROL INTERNO
2025

ANM-OCI-042-2025

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar comparativamente los resultados del Índice de Desempeño Institucional (IDI) obtenidos por la Agencia Nacional de Minería en la medición FURAG vigencia 2024 (publicada en 2025) frente a los de la vigencia 2023, identificando tendencias, fortalezas y oportunidades de mejora en las 7 dimensiones y 19 políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Adicionalmente, se consideran las recomendaciones generales formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – en adelante, DAFP, y se emiten recomendaciones estratégicas dirigidas a la Alta Dirección de la ANM, desde la perspectiva de la Oficina de Control Interno como evaluador independiente, para el fortalecimiento de la gestión institucional.

2. ALCANCE

Alcance temporal: Vigencia 2024.

Alcance Temático: Se realizó el análisis del desempeño de la ANM para la vigencia 2024 en la medición del FURAG publicada por el DAFP en agosto de 2025.

Tipo de trabajo de auditoria: Auditoría de seguimiento.

Ubicación de la auditoria: Nivel Central.

Criterios de selección de la muestra: Se realizó el seguimiento a la evaluación de la totalidad de las 19 políticas y 7 dimensiones del MIPG.

3. METODOLOGÍA

El análisis comparativo se realizó con base en los resultados oficiales del Índice de Desempeño Institucional (IDI) de la ANM, obtenidos en la medición FURAG vigencia 2024 (publicada en 2025) y en la vigencia 2023, utilizando como insumo principal el archivo de resultados publicado por el DAFP. Se empleó un enfoque cuantitativo para calcular variaciones absolutas y relativas en cada una de las 19 políticas de gestión del MIPG,

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

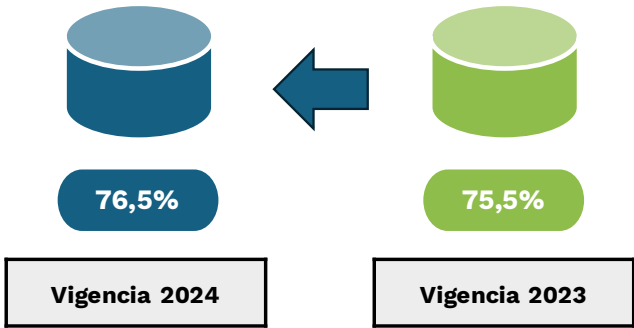
complementado con un análisis cualitativo orientado a identificar causas y efectos de los cambios observados, apoyado en informes previos de la OCI y referencias sectoriales. Los resultados se representan en gráficos comparativos por dimensión y política, con el fin de facilitar la visualización de tendencias y se formulan recomendaciones estratégicas de acuerdo con las brechas detectadas.

Se consideran además las 332 recomendaciones emitidas por el DAFP, clasificadas según Política e Índice.

4. RESULTADOS

4.1. DESEMPEÑO GENERAL FURAG 2024 VS 2023 – ANÁLISIS GLOBAL

El Índice de Desempeño Institucional global de la ANM mostró una ligera mejora en 2024 respecto a 2023, pasando de 75,5% en 2023 a 76,5% en 2024. Si bien se evidencia un leve incremento (1 punto porcentual), el desempeño general sigue siendo bajo en términos absolutos, manteniéndose en el cuarto quintil (nivel inferior) a nivel sectorial. La siguiente gráfica ilustra la comparación global:



Fuente: DAFP – FURAG.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Por lo anterior, la ANM en 2024 superó ligeramente la evaluación del año anterior, lo que indica que las acciones de mejora implementadas tuvieron bajo impacto.

Asimismo, este resultado sugiere que, aunque hubo avances en algunas áreas (detalladas más adelante), persisten brechas significativas en múltiples políticas de gestión del MIPG. Desde la perspectiva sectorial, la ANM ocupó el penúltimo lugar del sector Minero - Energético (solo por encima de El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, con 71,6%) en el 2024, al igual que en el 2023, manteniendo la posición rezagada con relación al desempeño de las demás entidades.

A nivel dimensional MIPG, el diagnóstico global 2023 mostró fortalezas en las políticas de la Dimensión de Talento Humano con puntajes por encima de 85%, y debilidades críticas en la Dimensión de Información y Comunicación –especialmente en servicio al ciudadano, trámites, gestión documental y estadística– con valores cercanos o inferiores a 60%. Para 2024, si bien la ANM logró mejoras importantes en las políticas digitales y de integridad, elevando promedios de dimensiones clave, no logró cerrar completamente las brechas en las políticas de atención al ciudadano y gestión documental, las cuales permanecen en niveles insatisfactorios.

En síntesis, el desempeño general es aceptable, por lo que la Alta Dirección debe reforzar las estrategias para la mejora continua.

A continuación, se presenta el análisis comparativo por cada dimensión MIPG y sus políticas asociadas, identificando avances, retrocesos y posibles causas potenciales.

4.2. ANÁLISIS COMPARATIVO POR DIMENSIÓN Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL MIPG

A continuación, se analiza cada dimensión MIPG con sus políticas de gestión respectivas, comparando los puntajes obtenidos en el FURAG en las vigencias 2024 y 2023, destacando los principales avances y brechas.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.2.1. Dimensión 1: Talento Humano (Gestión Estratégica del Talento Humano e Integridad)

La Dimensión de Talento Humano en 2024 tuvo un desempeño general de 91%, manteniendo un nivel sobresaliente, con un aumento de casi ocho puntos porcentuales frente al resultado de 2023 de 85,8%. Continúa consolidándose como la dimensión con mejor desempeño de la ANM. Respecto a la **Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (Política 1)** en 2023 ya se había alcanzado un nivel óptimo (92.1%), indicando que la ANM ha implementado buenas prácticas en gestión de personal. Así, la mejora al 94% para 2024, sugiere avances sostenidos en capacitación, bienestar y desarrollo del talento. Este puntaje coloca a esta política como una de las mejor calificadas en la ANM durante ambas vigencias.

Dimensión 1. Talento Humano. FURAG 2024 vs. 2023



Fuente: DAFP – FURAG.

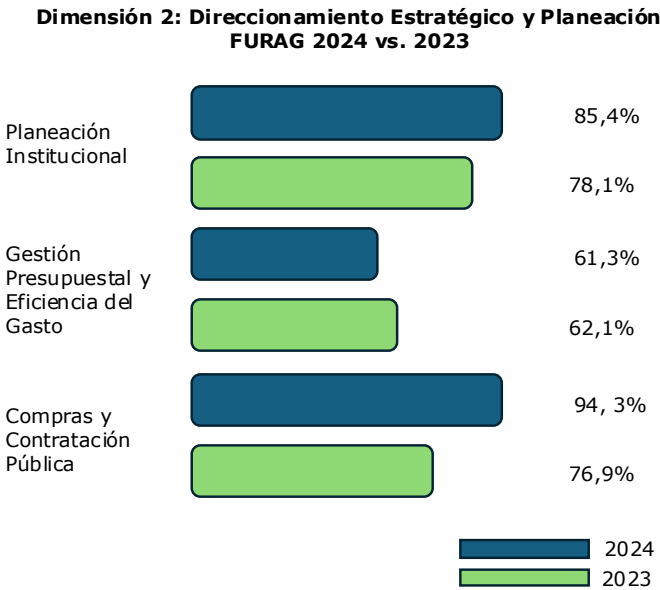
Respecto a la **Política de Integridad (Política 2)** subió de 81,3% en 2023 a 88,7% en 2024, lo cual refleja una mejora importante. La OCI recomienda continuar fortaleciendo esta política, dado que se incorporó un nuevo índice de seguimiento a los conflictos de interés.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Se sugiere consolidar las estrategias pedagógicas y de monitoreo de las recientes iniciativas del programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para acercar esta política al 100%.

4.2.2. Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planeación, Presupuesto, y Contratación)

En relación al desempeño total de la dimensión se observa un aumento de casi siete puntos porcentuales, pasando de 77,5 en 2023 a 84,2% en 2024. Es de indicar que a esta dimensión pertenecen las políticas de Planeación Institucional, Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto, y Compras y Contratación Pública, cuyo comportamiento específico se indica en el siguiente gráfico:



Fuente: DAFP – FURAG.

Frente al análisis de desempeño de las políticas de esta dimensión, se puede indicar:

- **Planeación Institucional (Política 3):** Mejoró significativamente de 78,1% en 2023 a 85,4% en 2024, pasando de un nivel aceptable a un nivel alto.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

La recuperación en 2024 sugiere que la ANM fortaleció la formulación de planes, definición de metas y gestión de riesgos estratégicos, atendiendo oportunidades de mejora previas. Esta política aportó positivamente al desempeño institucional.

- **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto (Política 4):** Permanece rezagada en un nivel medio-bajo, en el cual obtuvo un 61,3% en 2024 frente a 62,1% en 2023, lo que evidencia debilidades en programación y seguimiento presupuestal.

El resultado en 2024 indica que no se lograron mejoras sustanciales en la gestión financiera, y persisten brechas en la ejecución eficiente del presupuesto.

- **Compras y Contratación Pública (Política 5):** Presenta el avance más destacado en esta dimensión, pasando de 76,9% en 2023 a 94,3% en 2024, con un aumento de 17 puntos que la lleva a un nivel excelente.

En 2023 esta política había sufrido una fuerte caída a 76,9%, debido principalmente a problemas en la planeación de la contratación y aplicación de lineamientos. Para 2024, la ANM implementó acciones de mejora efectivas: fortaleció la planeación técnica de compras, la publicación contractual y el cumplimiento de lineamientos normativos.

En este sentido, la ANM debe consolidar estos logros continuando con las buenas prácticas de contratación y manteniendo la vigilancia sobre los riesgos de cumplimiento normativo.

En conjunto, la dimensión de Direccionamiento Estratégico muestra un panorama positivo en 2024: dos de tres políticas alcanzaron niveles altos u óptimos. Respecto de la política que permanece rezagada, se recomienda implementar un plan de mejora presupuestal que incluya capacitación en programación financiera y un seguimiento más riguroso a la formulación e implementación de los indicadores de desempeño financiero.

4.2.3. Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados (Fortalecimiento organizacional, Gobierno y Seguridad digital, Defensa Jurídica, Mejora Normativa, Servicio al ciudadano, Trámites, Participación)

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

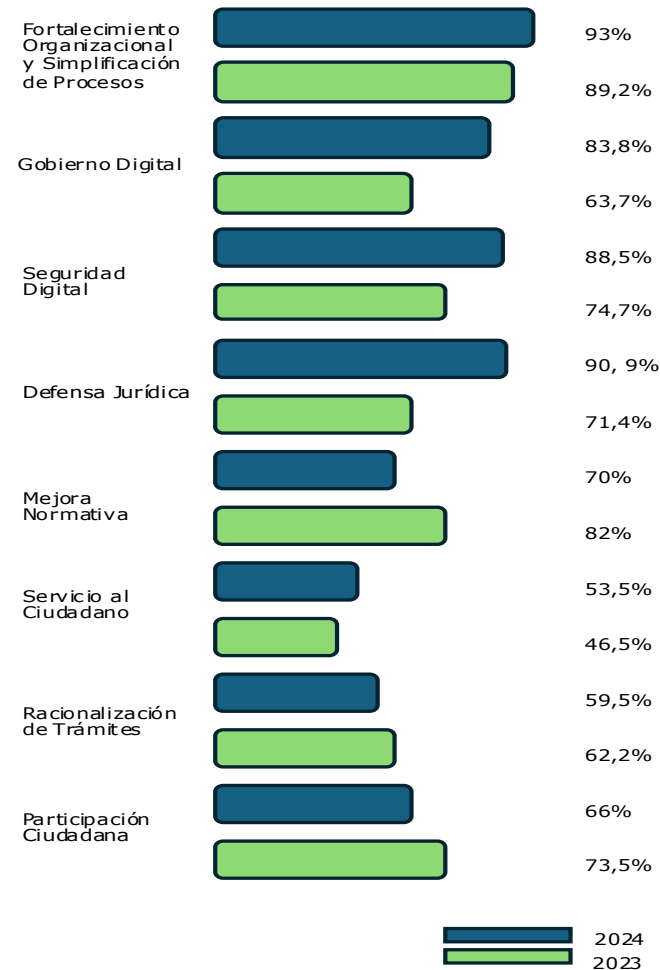
En términos globales, la dimensión presentó una ligera mejora en 2024 con respecto al 2023, avanzando de 69,9 a 73,7 puntos. Esta variación positiva (+2,5 puntos) refleja un progreso moderado en las políticas asociada a la defensa jurídica, gobierno y seguridad digital, así como en la capacidad de gestión organizacional. Sin embargo, el avance fue limitado y aún insuficiente para alcanzar niveles óptimos (mayores o iguales a 85 puntos). Se observa que existen rezagos importantes en componentes críticos como el Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites y Gestión Documental, que continúan afectando el desempeño integral de la dimensión y, por ende, del índice global de la ANM.

Esta dimensión agrupa múltiples políticas orientadas a la relación con el ciudadano y buenas prácticas organizacionales.

El detalle de su calificación se muestra a continuación:

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

**Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados
FURAG 2024 vs. 2023**



Fuente: DAFP – FURAG.

Frente al análisis de desempeño de las políticas de esta dimensión, se puede indicar:

- Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (Política 6):** Se mantuvo en desempeño alto, aunque con leve descenso: 93% en 2023 a 89,2% en 2024. Si bien el puntaje 2024 continúa siendo bueno, se observó cierta desmejora o estancamiento en el desempeño de la política.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Cabe recordar que OCI 2023 recomendó enfilar esfuerzos a la mejora continua de procesos. Es fundamental revisar si nuevas estructuras o rotaciones afectaron esta política en 2024 y retomar el camino ascendente para no perder la eficiencia lograda.

- Gobierno Digital (Política 7):** Logró un salto significativo de 63,7% en 2023 a 83,8% en 2024. En 2024, este aumento sugiere que la ANM mejoró la gobernanza TI e incrementó la oferta de servicios digitales. Este avance es importante, dado que la OCI había advertido en 2023 reducciones generalizadas en casi todos los subindicadores de Gobierno Digital.
 Por lo que se observa que la ANM respondió satisfactoriamente, convirtiendo el gobierno digital en una fortaleza para 2024. Por lo anterior, es importante mantener este impulso -por ejemplo, continuar desarrollando servicios en línea, analítica de datos (I19) y estrategias de Estado Abierto digital- para conservar y mejorar el nivel alcanzado.
- Seguridad Digital (Política 8):** Mejoró a 88,5% en 2024 desde 74,7% en 2023, logrando un nivel satisfactorio. Por lo que se puede indicar que la ANM fortaleció su capacidad de ciberseguridad, incrementando la inversión en seguridad de la información (I22) y estableciendo controles más robustos (I24). Se aconseja consolidar un SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) maduro, con mejora continua, para mantener la política por encima de 90% y alineada a estándares tales como la ISO 27001 y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI del MINTIC.
- Defensa Jurídica (Política 9):** Se presentó un ligero retroceso, pero permanece sobresaliente. En 2023 fue 90,9%, subiendo desde 71,4% en 2022 tras mejoras drásticas en todos sus subíndices (varios alcanzaron 100%). En 2024 marcó 90,5% (-0.4). Continúa siendo un punto fuerte de la ANM, evidenciando el mantenimiento de una adecuada prevención del daño antijurídico y gestión de litigios. El leve descenso podría atribuirse a la disminución en el subíndice de cumplimiento de sentencias, que la OCI ya había evidenciado para 2023. Se recomienda atender esa alerta fortaleciendo la capacidad interna para responder oportunamente a fallos y conciliaciones con el fin de conservar la excelencia en defensa judicial.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- **Mejora Normativa (Política 10):** Descendió de 82% en 2023 a 70% en 2024, lo que representa una baja significativa. Esta caída en 2024 evidencia sobre todo un retroceso específico en la planeación y diseño de los actos administrativos de carácter general y en la gestión del cumplimiento de sentencias y conciliaciones. Se sugiere evaluar las causas de la baja calificación en los componentes en 2024 y aplicar planes de mejora para recuperar un nivel aceptable.
- **Servicio al Ciudadano (Política 11):** Mejoró ligeramente, pero continúa en nivel crítico. Subió de 46,5% en 2023 a 53,5% en 2024, quedando aún muy por debajo de la media. Aunque en 2024 se implementaron algunas mejoras, el puntaje sigue indicando que la satisfacción ciudadana y calidad del servicio son inadecuadas. En tal sentido, es prioritario implementar una estrategia robusta de servicio al ciudadano (en particular con lo relacionado a la accesibilidad para personas con discapacidad) para llevar esta política a niveles aceptables en el corto plazo.
- **Racionalización de Trámites (Política 12):** Desmejoró ligeramente de 62,2% en 2023 a 59,5% en 2024, manteniendo un nivel bajo. La caída adicional en 2024 indica que los esfuerzos de simplificación administrativa no solo se estancaron sino retrocedieron. Dado que esta política cuenta para 2024 con solo 3 subíndices, el descenso evidencia que la baja en los beneficios de la racionalización o número de trámites simplificados (I41) tuvo un impacto importante en la calificación general. Por lo anterior, es imperativo reactivar un plan de racionalización de trámites, fijando metas cuantificables de reducción de tiempos y requisitos en los trámites mineros.
- **Participación Ciudadana en la Gestión Pública (Política 13):** Presentó una caída importante en 2024 tras haberse mantenido relativamente alta en vigencias anteriores. Pasó de 73,5% en 2023 a 66% en 2024. La disminución en 2024 indica retrocesos en promoción de participación y rendición de cuentas. Dado que la participación es clave para la transparencia, la ANM debe investigar las causas por la que la planeación de estrategias de participación, implementación de acciones, por ejemplo, sufrieron deterioros.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Es recomendable reforzar la planificación de la participación ciudadana, ampliar canales de interacción (por ejemplo, uso de plataformas virtuales de participación) y asegurar la rendición de cuentas periódica, para situar esta política en un nivel aceptable.

En resumen, aunque la Dimensión 3 refleja algunos avances significativos en integridad, la mayor parte de las políticas presentaron retrocesos significativos. Por lo cual la ANM debe prestar atención prioritaria a esta dimensión, dado que impacta directamente la percepción ciudadana y la eficiencia institucional.

Se recomienda el diseño de un plan integral que incluya mejoras en los servicios al ciudadano y en la racionalización de los trámites, la reactivación de los ejercicios de participación, gestión de riesgos de corrupción y la evaluación del ITA, de forma que se pueda consolidar una cultura más participativa con los grupos de interés.

4.2.4. Dimensión 4. Evaluación de Resultados (Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional)

Esta dimensión corresponde a la **Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (Política 14)**, que mide la capacidad de la entidad para hacer seguimiento a sus planes, indicadores y metas, y fomentar la autoevaluación y mejora.

En términos generales, la dimensión presentó una disminución en el 2024 respecto a 2023 de 4,9 puntos porcentuales, pasando de 77,5 a 72,6% en el último año de medición.

Este resultado da cuenta de los impactos en la efectividad de los mecanismos de seguimiento.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

**Dimensión 4: Evaluación de Resultados
FURAG 2024 vs. 2023**



Fuente: DAFP – FURAG.

El desempeño de esta política al ser el único componente medido para esta dimensión, determina el resultado total, por lo que los datos de la dimensión y la política son los mismos, y por supuesto ratifican la disminución en el resultado.

Por lo anterior, desde la OCI se recomienda adelantar acciones de revisión de los instrumentos y procedimientos de seguimiento que permitan identificar las causas específicas de la disminución del indicador, ya sea por dificultades en la recolección de datos, la pertinencia de los indicadores o la frecuencia de los reportes.

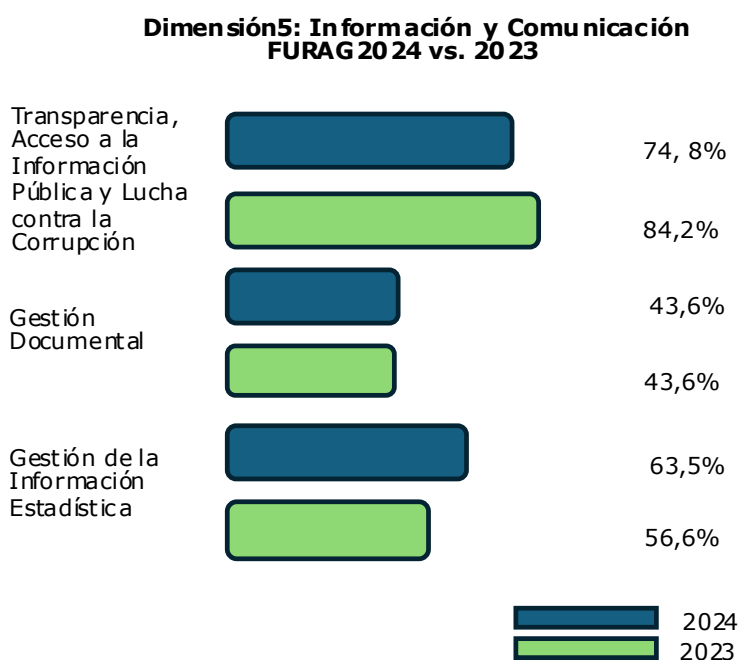
Lo anterior teniendo en cuenta la relevancia que tiene esta dimensión en el MIPG, ya que permite definir, según la conceptualización establecida por el DAFP, los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor. De ahí la necesidad de mejorar en su desempeño.

4.2.5. Dimensión 5: Información y Comunicación (Transparencia, Gestión Documental, Información Estadística)

Esta dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, que permite la operación de la entidad, así como de la información externa, que facilita la interacción con los ciudadanos.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

En el comportamiento comparado entre los años 2023 y 2024, se pasó de un 63,9% a un 64,1% respectivamente, reflejándose un mínimo aumento en términos generales de 0,2.



Fuente: DAFP – FURAG.

- **Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción (Política15):** Presenta una caída de 9,4 puntos, pues en el 2023 se ubicó en 84,2% mientras que en el 2024 en 74,8%. Esta disminución valorativa en los asuntos de transparencia puede representar afectaciones de la confianza ciudadana y la imagen institucional, por lo que es importante dar atención y mejoras.

De acuerdo con el Modelo MIPG, esta política le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos, y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, por lo que resulta necesario adelantar acciones que permitan mejoras en este tema. Considerando la marcada disminución en este punto, desde la OCI se resaltan algunos de los elementos a considerar en las

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

mejoras que se definan, como lo son: la publicación y divulgación de documentos y archivos de valor, realización de ejercicios de participación ciudadana, disposición en la web la información básica de la entidad, actualizar de información de trámites SUI, actualización de hojas de vida en SIGEP, publicación de instrumentos para la gestión de información pública, creación de canales de comunicación entre las diferentes audiencias de interés, identificación de condiciones de grupos de valor para llevar la información, entre otros.

- **Gestión Documental (Política16):** Con un puntaje de 43,6%, esta política se mantiene estable en un nivel muy bajo y es una de las de menor puntuación en la entidad. Los puntajes son bajos en todos sus componentes, por lo que se requiere una atención en el corto plazo, más aún si se consideran que esta integra elementos para propiciar la transparencia en la gestión pública, el gobierno abierto, la preservación del patrimonio documental y la custodia de los archivos, así como la memoria institucional.
- **Gestión de la información estadística (Política 17):** Esta política mejoró en 6,9 puntos porcentuales pasando de 56,6% a 63,5% en el periodo 2023-2024, gracias a los avances en el fortalecimiento de registros administrativos principalmente. Sin embargo, su puntaje general indica que aún hay un margen importante para mejorar, dado que aún sigue en niveles intermedios de valoración.

Teniendo en cuenta, lo estratégico de la información estadística, como elemento clave para la toma de decisiones basada en evidencia, desde la OCI se recomienda consolidar los avances alcanzados, e implementar mejoras como el mecanismo de Planificación Estadística, definiendo una hoja de ruta que permita fortalecer la producción y el uso de la información.

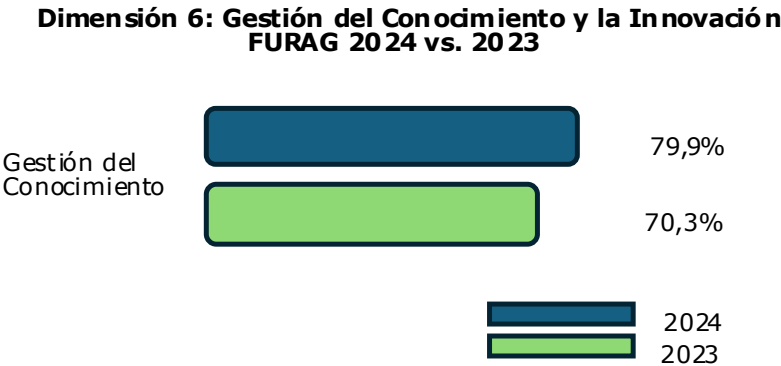
Adicionalmente, es importante seguir trabajando en la autoevaluación de la calidad de los procesos estadísticos -incluyendo registros administrativos- para asegurar la relevancia, precisión y oportunidad de los datos generados.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.2.6. Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación.

Esta dimensión busca fortalecer de forma transversal a las demás, facilitando que la entidad aprenda de sus propios procesos y de su entorno para mejorar continuamente e innovar en la prestación de sus servicios y funciones normativas.

La dimensión presentó un alto crecimiento en el periodo analizado (2023-2024), con una mejora de 9,6 puntos, pasando de 70,3 a 79,9%.



Fuente: DAFP – FURAG.

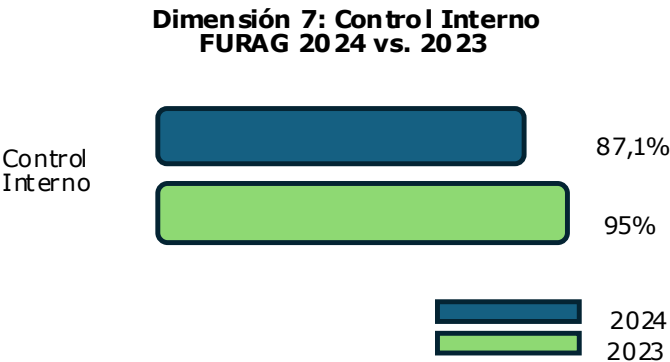
Para esta dimensión, se asocia una sola política, la cual es la **Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (Política 18)**, por lo que los datos numéricos de valoración son exactamente iguales.

Dado el desempeño alcanzado, se recomienda aprovechar las fortalezas que permitieron lograr la mejora y adelantar acciones para promover la investigación y experimentación interna, fortalecer la cultura de compartir y difundir y el trabajo en equipo, asegurando que el conocimiento de la entidad sea accesible para todos los servidores de la ANM.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

4.2.7. Dimensión 7: Control Interno

Respecto a la evaluación global de todas las dimensiones del modelo, la disminución más pronunciada en la medición de desempeño se presenta en Control Interno. En el 2023 tenía un nivel alto y se ubicaba en 95%; y cayó 7,9 puntos quedando en 87,1% en el 2024. La caída se distribuye en varios componentes como la evaluación estratégica del riesgo, las actividades de control efectivas y las actividades de monitoreo sistemáticas.



Fuente: DAFP – FURAG.

Esta dimensión cuenta con una sola política, la Política de Control Interno (**Política 19**), y tiene como propósito permitir a las entidades contar con acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para su prevención y evaluación.

De acuerdo con el resultado obtenido, es fundamental dinamizar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), así como reforzar la identificación, evaluación y gestión eventos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

De la misma manera, se hace necesario fortalecer la implementación de las líneas de defensa a fin de garantizar una gestión y supervisión del riesgo más efectiva dentro de la ANM, asegurando que los controles internos sean adecuados, que los riesgos se identifiquen y mitiguen, y que las actividades estén alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad.

Además, se deben revisar y fortalecer los controles existentes para asegurar que se mitigan los riesgos a niveles aceptables y rediseñar las actividades de monitoreo para que permitan detectar desviaciones y generar recomendaciones de mejora de forma oportuna y sistemática.

Todo lo anterior ha venido siendo expuesto por la OCI en los Informes de Evaluación de Riesgos de Gestión y de Corrupción, los cuales se han socializado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la ANM en los últimos periodos.

Dichos informes también han sido publicados en la Web oficial de la entidad.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

Recomendaciones FURAG Vigencia 2024 emitidas por el DAFP

De manera adicional, siguiendo lo propuesto en el objetivo del presente informe, desde la OCI se valoraron y tuvieron en cuenta las recomendaciones que emite el DAFP a partir de la medición del FURAG, las cuales suman 332 en total. La consulta del listado total de recomendación puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.

Las recomendaciones han sido agrupadas para facilitar su lectura y aplicación por parte de las diferentes áreas de la ANM, las cuales definen las acciones de mejora que deberían ser implementadas para incrementar el puntaje de madurez en la siguiente vigencia.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

❖ **Dimensión 1: Talento Humano**

1.1. Política Gestión Estratégica del Talento Humano (POL01):

- **Planificación de la Planta de Personal:** Realizar un análisis exhaustivo de los perfiles y las cargas de trabajo para determinar las necesidades reales de la entidad y adelantar los estudios técnicos que soporten una posible ampliación de la planta, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1800 de 2019.
- **Vinculación y Contratación:** Evaluar el modelo de operación de la Agencia y revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios para asegurar su ajuste a la normativa vigente. Lo anterior, verificando la disponibilidad de servidores de carrera para ocupar encargos y comisiones.
- **Cultura Organizacional:** Ejecutar un diagnóstico formal de la cultura organizacional para identificar fortalezas y áreas de mejora que guíen futuras intervenciones y fomenten un ambiente de trabajo productivo.

1.2. Política: Integridad (POL02):

- Asegurar una gestión procedimental rigurosa de las recusaciones y los posibles conflictos de interés declarados por servidores y contratistas, aplicando el procedimiento interno de manera consistente y oportuna.
- Evaluar periódicamente la efectividad de los instrumentos y protocolos para la gestión de conflictos de interés, utilizando los análisis de las declaraciones y recusaciones como insumo para la mejora continua de dichos mecanismos.

❖ **Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación**

2.1. Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público (POL04):

- **Planificación y Programación Presupuestal:**
 - Revisar las cuentas y objetos de gasto con mayores desviaciones respecto al Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para refinar la planeación futura.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Analizar el comportamiento histórico del gasto de los últimos tres años por rubro para identificar tendencias y mejorar la programación.
- Implementar herramientas de estimación de costos (ej. centros de costos) para lograr un mayor control y proyecciones más precisas.
- **Ejecución y Seguimiento:**
 - Mantener un monitoreo constante sobre la ejecución de las reservas presupuestales del año anterior para optimizar su uso y evitar rezagos.
 - Mejorar la revisión de los registros presupuestales mediante la adopción de guías claras y la capacitación del personal.
- **Austeridad y Control del Gasto:** Realizar análisis periódicos de la variación en gastos clave como publicidad, servicios públicos, tiquetes y viáticos para identificar oportunidades de ahorro y asegurar el cumplimiento del plan de austeridad.
- ❖ **Dimensión 3: Gestión con Valores para Resultados**

3.1. Política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos (POL06);

- Mantener permanentemente actualizado el manual de funciones y competencias laborales, ajustándolo a la normativa vigente y a las necesidades institucionales.
- Establecer y cumplir cronogramas para el seguimiento continuo de todos los procedimientos y actividades, asegurando su correcta ejecución.

3.2. Política de Gobierno Digital (POL07):

- **Análisis de Datos:** Implementar técnicas de análisis de causalidad, predictivo y prescriptivo, y formalizar un modelo de gobierno de datos para la toma de decisiones basada en evidencia.
- **Accesibilidad Web:** Implementar de manera integral los criterios definidos en la Resolución 1519 de 2020, prestando especial atención a elementos críticos como la navegación por teclado (CC10), el uso correcto de contenedores como tablas (CC9) y el contraste de color adecuado (CC5), para garantizar que la sede electrónica sea genuinamente usable por todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad visual o motriz.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- **Innovación y Datos Abiertos:** Federar el portal de datos abiertos de la ANM con datos.gov.co, forjar alianzas para la innovación pública digital y desarrollar conjuntos de datos estratégicos en procesos de cocreación.

3.3. Política de Seguridad Digital (POL08):

- **Responsabilidad:** Designar un área o un responsable formal de la seguridad digital en la entidad.
- **Continuidad del Negocio:** Definir, documentar e implementar un Plan de Continuidad del Negocio (BCP) para los procesos misionales y críticos.
- **Pruebas de Recuperación:** Realizar pruebas periódicas de recuperación para cada uno de los sistemas de información críticos de la entidad.
- **Análisis de Incidentes:** Analizar los incidentes de ciberseguridad para adoptar medidas correctivas y mitigar futuros riesgos de protección y privacidad de la información.

3.4. Política de Defensa Jurídica (POL09):

- Mantener actualizada la totalidad de la información reportada en el módulo de pagos de sentencias y conciliaciones del sistema eKOGUI.
- Evaluar sistemáticamente la procedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición en los procesos judiciales que así lo permitan.

3.5. Política Mejora Normativa (POL10):

- **Planificación y Consulta Pública:** Utilizar la plataforma SUCOP para realizar la consulta pública de la agenda regulatoria, analizar los comentarios recibidos y publicar la versión final.
- **Institucionalización de Herramientas:** Formalizar el uso de herramientas clave como el análisis de impacto normativo, la técnica normativa, el lenguaje claro y la consulta pública.
- **Creación de Capacidades:** Conformar mesas técnicas o instancias de coordinación para la implementación de la política y capacitar de forma continua a los funcionarios.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- **Evaluación de la Regulación:** Aplicar sistemáticamente herramientas de evaluación *ex post*, simplificación y depuración normativa para asegurar un marco regulatorio eficiente.

3.6. Servicio a la Ciudadano (POL11):

- **Planeación Estratégica:** Realizar ejercicios periódicos de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor para diagnosticar sus necesidades y definir una oferta institucional pertinente.
- **Gestión del Talento Humano:** Fortalecer las competencias del personal de atención mediante capacitación, diseño de incentivos y la definición explícita de funciones relacionadas con el servicio.
- **Accesibilidad e Inclusión:** Implementar acciones concretas para garantizar la accesibilidad física a las instalaciones, así como la accesibilidad web y comunicativa, con un enfoque especial en personas con discapacidad.
- **Lenguaje Claro:** Incorporar transversalmente el uso de un lenguaje comprensible e incluyente en todos los canales de comunicación y plantillas de respuesta.

3.7. Política de Racionalización de Trámites (POL12):

- Definir una estrategia anual de racionalización de trámites basada en el análisis de políticas públicas, procesos internos y los resultados de la participación ciudadana.
- Evaluar sistemáticamente el impacto de las mejoras implementadas, asegurando la reducción real de costos, tiempos y requisitos para el ciudadano.
- Promover una cultura de mejora continua, documentando y difundiendo las buenas prácticas en simplificación de trámites.

3.8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública (POL13):

- Formular e implementar estrategias específicas para promover y facilitar el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía.
- Diseñar y ejecutar acciones participativas en todas las fases del ciclo de la gestión pública, desde la formulación de planes hasta la evaluación de resultados.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Publicar y divulgar de manera proactiva los resultados de los ejercicios de participación y rendición de cuentas a través de los canales institucionales.
- Evaluar la efectividad de los espacios de participación y utilizar los resultados para incorporar mejoras en la gestión institucional.

❖ **Dimensión 4: Evaluación de Resultados**

4.1. Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional (POL14):

- Desagregar los indicadores de gestión por variables clave (territorio, género, grupo étnico) para permitir un análisis de resultados más profundo y equitativo.
- Mantener actualizados y reportar oportunamente los indicadores de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) bajo responsabilidad de la Agencia.
- Analizar sistemáticamente las causas de los riesgos de gestión materializados para ajustar los controles existentes y evitar su recurrencia.
- Realizar un monitoreo proactivo y continuo a las metas del PND, generando alertas tempranas que permitan acciones correctivas para asegurar su cumplimiento.

❖ **Dimensión 5: Información y Comunicación**

5.1. Política: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción (POL15):

- **Gestión de Riesgos de Corrupción:** Realizar un análisis profundo para identificar factores de riesgo internos y externos, definiendo controles específicos con responsables claros. Este análisis debe incluir causas potenciales como el manejo de dinero en efectivo, la falta de segregación de funciones, fallas en el apoyo jurídico, conflictos de interés no gestionados, excesiva reserva en procesos clave y debilidades en la gestión contractual.
- **Transparencia y Acceso a la Información:** Aplicar rigurosamente los principios de la Ley 1712 de 2014. Publicar proactivamente la información de interés público y garantizar que sea accesible para personas con discapacidad y grupos étnicos, utilizando formatos adecuados.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

5.2. Política: Gestión Documental (POL16):

- **Planificación y Estrategia:** Elaborar un diagnóstico integral y asegurar la implementación del Programa de Gestión Documental (PGD) y la Política Institucional.
- **Instrumentos y Procesos:** Implementar las Tablas de Retención Documental (TRD) para gestionar transferencias y eliminaciones seguras, asegurando su validación continua.
- **Conservación y Preservación:** Implementar de manera efectiva el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.
- **Tecnología y Seguridad:** Avanzar en la conformación de expedientes electrónicos (SGDEA) y fortalecer la articulación con la política de Seguridad Digital.

5.3. Política: Gestión de la Información Estadística (POL17):

- **Institucionalización:** Incorporar formalmente las funciones de generación y análisis de información estadística en los manuales de funciones y en la planeación estratégica.
- **Calidad y Estándares:** Implementar la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico y las guías metodológicas del DANE para asegurar la rigurosidad y confiabilidad de la información.
- **Producción y Difusión:** Publicar de manera proactiva bases de datos, indicadores y fichas metodológicas, y fortalecer los registros administrativos para su aprovechamiento estadístico.

❖ Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación

6.1. Política: Gestión del Conocimiento (POL18):

- Fomentar el uso de herramientas y formatos para la gestión del conocimiento, adaptándolos a las necesidades de la entidad.
- Establecer un proceso sistemático para documentar, socializar y evaluar las experiencias de gestión e innovación.

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

- Asignar recursos (humanos, financieros, tecnológicos) para desarrollar procesos de innovación y promover alianzas estratégicas.
- Diseñar una estrategia de comunicaciones que fortalezca la cultura de compartir y difundir el conocimiento.
- Promover activamente la participación de servidores y ciudadanos en las diferentes fases del ciclo de innovación.

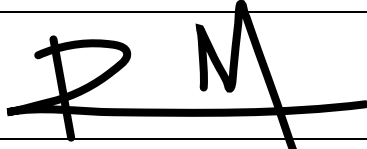
❖ **Dimensión 7: Control Interno**

7.1. Política: Control Interno (POL19)

- **Línea Estratégica:** Definir formalmente los lineamientos para la implementación y operación del esquema de líneas de defensa, clarificando roles y responsabilidades para asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno.
- **Primera Línea (Líderes de Proceso):** Fortalecer la identificación y descripción sistemática los riesgos de los procesos, incluyendo un análisis detallado de sus causas inmediatas y su causa raíz.
- **Segunda Línea (Planificación, Riesgos):** Realizar un seguimiento periódico a la aplicación y efectividad de los controles y presentar informes consolidados a la alta dirección sobre desviaciones o situaciones críticas.
- **Tercera Línea (Oficina de Control Interno):** Evaluar de forma integral la gestión del riesgo; verificar la implementación de la política de integridad; generar alertas tempranas; evaluar la efectividad de los controles y realizar seguimiento a los planes de mejoramiento.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma

 Agencia Nacional de Minería	EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA	CÓDIGO: EVA1-P-008-F-006
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN	FECHA: 10/mar./2025

Jefferson Ricardo Muñoz Cifuentes	Contratista OCI - Elabora el Informe	
Martha Janneth Delgado Prieto	Contratista OCI - Elabora el Informe	
Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina de Control Interno	